



Gobierno de Chile

www.gob.cl



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

supersalud.gob.cl

Subdepto. de Recursos Humanos

FSC/POC/JMS/CP

DECLARA DESIERTO CONCURSO DE FISCALIZADOR PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS.

EXENTA N° 317

SANTIAGO, 13 MAR. 2013

VISTOS: estos antecedentes; el llamado a concurso para proveer el cargo de Fiscalizador para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios, Código 05/2013, formulado y publicado por esta Institución el día 21 de enero de 2013, tanto en el portal web como en la prensa escrita; la Resolución Exenta N°66 de 2013, de la Contraloría General de la República; el D.S. N°93, de 2010, del Ministerio de Salud y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, del Ministerio de Salud de 2005, y además,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido las etapas precedentes a la conformación de las ternas, determinadas por el Comité de Selección, ningún concursante alcanzó las condiciones idóneas mínimas exigidas para ocupar el cargo.

Que, por lo anterior se estima conveniente para la Institución declarar desierto el concurso, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1° DECLÁRASE desierto el llamado a concurso para proveer el cargo de Fiscalizador para el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios, código 05/2013, publicado el día 21 de enero de 2013, tanto en el portal web de esta Superintendencia como en la prensa escrita.

2° PUBLÍQUESE en el portal web de esta Superintendencia la presente Resolución, con el objeto de dar a conocer el resultado del llamado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIANA ESCOBAR ALEGRIA
SUPERINTENDENTE DE SALUD (S)

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios.
- Oficina de Partes